

los seis ladrones q. existen ambulantes
en las jurisdicciones de Librilla, Murcia
Alanya y Cartagena, debiendo formar los
Ayuntamientos los correspondientes pro-
supuestos limitandolos al Lomo. A. Cap.
Lad. Sub. Inspector de Cort. Malilla p. su
aprobacion. En seguida se vio otro oficio
del Sr. Cauda de D. Jose Melgarejo, en el q. al tie-
po se acompaña el anterior del Sr. Tutend.
dice puede entregarse la citada suma a
Paulino Abolado. Y entendido todo p.
etc. Ayuntam. entorcedo tambien de haver
ya despachado libram. de la enunciada
cantidad a favor de la persona que se
indica, amada: Pero así se manifiesta
en contestacion al Sr. Tutend. Sub. Ins.
indicandole q. en el punto a la formacion
del presupuesto, en un sup. carece de los
datos necesarios p. esto, p. lo q. conceptual
pueda formarse con la debida propiedad
el nominado formado p. Cort. Malilla
p. su envio a ser visto a la aprobacion
del Lomo. A. Sub. Inspector

Vales N.
y to diez y ocho de Agosto ult. p. el Diputado
de Sigüenza D. D. de la Haza q. de acuerdo
la cantidad y estado actual de los

